



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**San Luis Potosí**  
Un Gobierno para Todos  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2009-2011

San Luis Potosí, S.L.P. 1° de agosto de 2011.

C. LUCIA GÓMEZ DOMÍNGUEZ.  
P R E S E N T E.

Con respecto a su solicitud de información que se recibió vía Internet por medio del sistema INFOMEX, la cual quedó identificada con el número de folio 00231811, mediante la cual solicita información referente a la unidad de información de esta Oficialía Mayor me permito informarle que;

1.- El documento que contiene el nombramiento del titular de la unidad de información es el Periódico Oficial de fecha 18 de julio de 2008, edición ordinaria 084, por medio del cual se inserta el Acuerdo Administrativo que da a conocer la creación de las unidades de información pública del Poder Ejecutivo y nombrado en la actual administración por el C.P. José Francisco Carrera Martell, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo, mediante el oficio número OM-DT-338/2009, dirigido al Lic. Alfonso Francisco Anaya Olalde, Contralor General del Estado, se anexan copias del periódico Oficial, como del oficio indicado como ratificado por el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo.

2.- La antigüedad es a partir de 10 de noviembre de 2009.

3.- La unidad de información esta a cargo del C.P. José Martínez Miranda, Subdirector Administrativo, asesorado por el Lic. José Pérez Almanza, Subdirector de Asuntos Jurídicos de esta Oficialía Mayor, y ambos tienen puestos de confianza.

4.- Durante el presente ejercicio al 31 de julio, se han recibido y atendido 75 solicitudes de información, de las cuales 15 son de forma escrita y 60 por el Sistema Infomex.

5.- La Oficialía Mayor si cuenta con un lugar expreso para las solicitudes de información.

6.- La unidad de información es atendida tal como se indica en el punto 3, por el C.P. José Martínez Miranda, como por el Lic. José Pérez Almanza.

Además tanto en la página de transparencia del Estado como en la página de la Oficialía Mayor se encuentra como responsable de la unidad de información el C.P. José Martínez Miranda.

*Recordándole que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en comento.*

El presente se emite de conformidad con los artículos 61, fracciones I, VII, y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA.  
Responsable de la Unidad de Información Pública de la O. M.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**San Luis Potosí**  
Un Gobierno para Todos  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2009-2015

OM-DT-338/2009.  
Noviembre 10, de 2009.

"2009, Año del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto".

**LIC. ALFONSO FRANCISCO ANAYA OLALDE.**  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**



En respuesta a lo solicitado en el oficio No. CTTAI-037/2009, le comunico que a partir de la fecha el C.P. José Martínez Miranda, quien se desempeña como Subdirector, será el responsable de la Unidad de Información Pública de esta Oficialía Mayor, quien tendrá a su cargo las funciones a que refiere el artículo 61, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El presente se emite de conformidad con los artículos 41, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1°, 6° y 7°, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

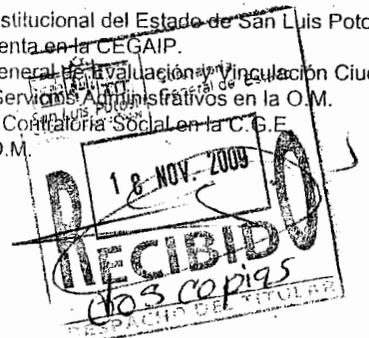
ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL OFICIAL MAYOR.



**C.P. JOSÉ FRANCISCO CARRERA MARTELL**

- c.c.p.- DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ.- Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
- c.c.p.- LIC. MA. DE LA LUZ ISLAS MORENO.- Comisionada Presidenta en la CEGAIP.
- c.c.p.- LIC. MANUEL GERARDO DELGADO AGUIRRE.- Director General de Evaluación y Vinculación Ciudadana en la C.G.E.
- c.c.p.- ING. VICENTE LOREDO GALLARDO.- Director General de Servicios Administrativos en la O.M.
- c.c.p.- LIC. ERICKA LORENA RODRÍGUEZ NUNCIO.- Directora de Contaduría Social en la C.G.E.
- c.c.p.- C.P. CIPRIANO HERVERT ZUVIRI.- Contralor Interno en la O.M.
- c.c.p.- Minutario/Expediente.  
Control de Seguimiento No. 001/7404.



Recibi  
18/Nov/09  
H Contraloría  
Interna

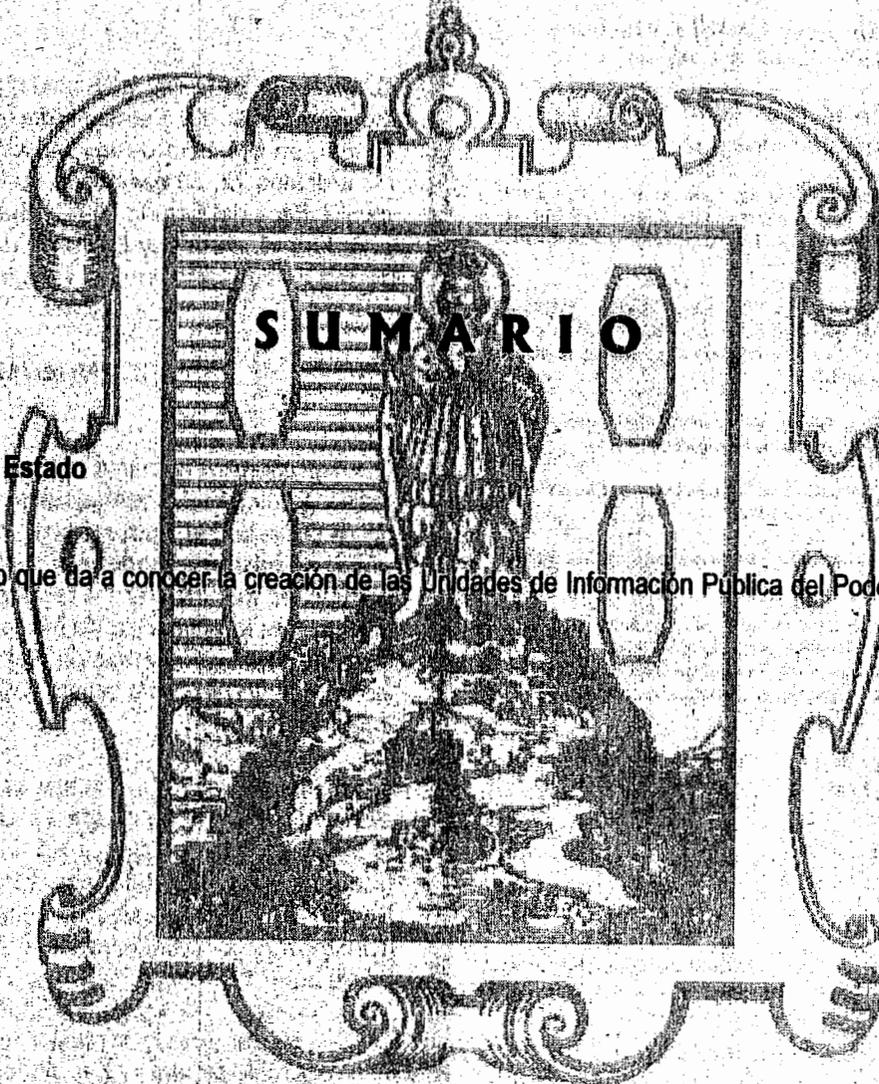


# PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

## San Luis Potosí

AÑO XCI SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. VIERNES 18 DE JULIO DE 2008  
EDICIÓN ORDINARIA 084  
SEGUNDA SECCION



Poder Ejecutivo del Estado  
Contraloría General

Acuerdo Administrativo que da a conocer la creación de las Unidades de Información Pública del Poder Ejecutivo.

Responsable:  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:  
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009

**HECHAS**  
*para servir*

**Directorio**

PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
San Luis Potosí

**C.P. Marcelo de los Santos Fraga**  
Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**Lic. Alfonso José Castillo Machuca**  
Secretario General de Gobierno

**C.P. Oscar Iván León Calvo**  
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar original del documento, oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno y documento en Disquette (Word para windows versión 2.0 o superior ó en formato brt).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debid anticipación.

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

**Domicilio:**

Jardín Hidalgo No. 11  
Palacio de Gobierno  
Planta Baja  
CP 78000  
Tel. y Fax 812-50-86  
Conmutador 814-13-34  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Sitio Web: [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99  
AUTORIZADO POR SEPOMEX

**Poder Ejecutivo  
del Estado****Contraloría General del Estado**

**C. P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 72, 80 fracciones I y III, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y

**CONSIDERANDO**

Que las reformas al marco normativo en materia de transparencia administrativa renuevan el compromiso de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado en las estrategias y acciones tendientes a impulsar el combate a la corrupción, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, facilitando el acceso a la información y el ejercicio de ese derecho, así como del derecho a la libre expresión y a la libre asociación.

Que con fecha 18 de octubre de 2007, mediante edición extraordinaria, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Legislativo No. 234, en el cual se encuentran contenidas las Reformas a la Constitución Política del Estado, así como la aprobación de las iniciativas de Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; Ley de Protección de Datos Personales para el Estado, Ley de Archivos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y, Ley de Archivos para el Estado para formar un solo cuerpo normativo, con el objeto de garantizar el derecho a la información pública y el acceso a la misma para todas las personas del Estado, fortaleciendo el derecho a la libre expresión y a la libre asociación de los potosinos, respetando los límites que imponen la seguridad pública y el derecho a la

privacidad de los particulares en relación al trato de sus datos personales en poder de los entes obligados.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en el TÍTULO SEXTO denominado ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO I Artículo 58, dispone como obligatorio que los Titulares de las entidades públicas, mediante acuerdo o reglamento respectivo, según sea el caso, que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, establecerán las unidades de información pública, responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información, así como todas las solicitudes que se realicen en ejercicio del derecho de protección de datos personales.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE DA A CONOCER LA  
CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**TÍTULO ÚNICO**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1º.** El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 58 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el sentido de hacer pública la creación de las Unidades de Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado, tanto de la Administración Centralizada como Paraestatal.

**Artículo 2º.** Las Unidades de Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado, dentro de su propio ámbito de competencia, serán las responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información, así como todas las solicitudes que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales y de establecer las medidas técnicas necesarias para sistematizar y archivar con fines lícitos y legítimos, la información que contenga datos personales en coordinación con el Sistema Estatal de Documentación y Archivos en términos de los artículos 42, 45, 51, 60, 61, 63, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y demás relativos de la Ley de la materia.

**Artículo 3º.** Para el cumplimiento de la Ley, el Poder Ejecutivo del Estado da a conocer la creación e integración de las siguientes Unidades de Información Pública:

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO  
DEL C. GOBERNADOR**

**LIC. MIGUEL GARCÍA RAMÍREZ**  
(Responsable de la Unidad de Información)  
**ING. ALEJANDRO GONZÁLEZ BRIONES**  
**LIC. MAURICIO VELÁZQUEZ COOPER**  
**C. HÉCTOR DANIEL LONGORIA PÉREZ**  
**UBICACIÓN: JARDÍN HIDALGO No. 11,**  
**ZONA CENTRO, C.P. 78000, S.L.P., S.L.P.**  
**PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA**  
**TELÉFONO: 1-44-26-11 y 1-44-26-12**

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES**  
(Responsable de la Unidad de Información)  
**UBICACIÓN: JARDÍN HIDALGO No. 11**  
**ZONA CENTRO C.P. 78000 S.L.P., S.L.P.**  
**PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA**  
**TEL. 1-44-26-03 EXT. 258**

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE**

**LIC. OSCAR ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ**  
(Responsable de la Unidad de Información)  
**LIC. ELIZABETH RODRÍGUEZ VILLAGRANA**  
**UBICACIÓN: JARDÍN HIDALGO NO. 11,**  
**ZONA CENTRO C. P. 78000 S.L.P., S.L.P.**  
**PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA**  
**TEL. 1-44-26-16**

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**LIC. SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ**  
(Responsable de la Unidad de Información)  
**LIC. GENARO URBINA ACEVEDO**  
**LIC. YAZMIN FAYAD ALONSO**  
**UBICACIÓN: MADERO No. 100,**  
**ZONA CENTRO, C. P. 78000 S.L.P. S.L.P.**  
**PALACIO DE GOBIERNO**  
**TEL. 14-40-400, EXT. 2143**

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL**

**LIC. YARA ARMANDINA RENTERÍA GÓMEZ**  
(Responsable de la Unidad de Información)  
**LIC. MELISSA DEL CARMEN VEGA RAMÍREZ**  
**UBICACIÓN: ALDAMA ESQ. CON ITURBIDE,**  
**ZONA CENTRO, C. P. 78000 S.L.P. S.L.P.**  
**TEL. 8-14-50-88**

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**  
LIC. JOSÉ ISRAEL CONTRERAS MUÑOZ  
(Responsable de la Unidad de Información)  
LGG. EDITH RUÍZ LEYVA  
UBICACIÓN: CORDILLERA HIMALAYA No. 295,  
EDIFICIO SAN MIGUEL, COL. GÁRITA DE JALISCO,  
S.L.P., S.L.P.  
TEL. 1-28-46-47 y 1-28-46-36 ext. 114

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
LIC. GABRIELA MARMOLEJO HERNÁNDEZ  
(Responsable de la Unidad de Información)  
LIC. ADRIANA GRISELDA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
UBICACIÓN: VICENTE GUERRERO No. 510, 2º. PISO  
ZONA CENTRO, C. P. 78000 S.L.P. S.L.P.  
TEL. 8-12-10-94, 8-12-06-77, 8-14-89-08, EXT. 129

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
LIC. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ MARTÍNEZ  
(Responsable de la Unidad de Información)  
LIC. HUMBERTO ISMAEL FRAUSTO MACIAS  
C. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ ZUÑIGA  
UBICACIÓN: AV. REAL DE LOMAS No. 1015,  
PISO 4, DE LA TORRE 2, EDIFICIO CORPORATIVO REAL  
DE LOMAS,  
FRACC. LOMAS 4ª. SECCIÓN, S.L.P. S.L.P.  
TEL. 8-34-36-00, EXT. 3600 y 3733

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RE-  
CURSOS HIDRÁULICOS**  
LIC. ROBERTO TREVIÑO ANDRÉS  
(Responsable de la Unidad de Información)  
UBICACIÓN: CALZADA DE GUADALUPE No. 1255, ESQ.  
RÍO ESPAÑA,  
COL. SANTUARIO, C. P. 78380 S. L. P., S.L.P.  
TEL. 8-34-13-00 Y 8-34-13-28

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL**  
LIC. ALEJANDRO JOSÉ NIETO CARAVEO  
(Responsable de la Unidad de Información)  
ING. LUIS NARANJO CARBALLO  
BIOL. MARTÍN MARTÍNEZ OLVERA  
ING. GRETTEL LILIANA JIMÉNEZ SILVA  
UBICACIÓN: AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 1630,  
FRACC. CAPITÁN CALDERA, S. L. P., S. L. P.  
TEL. 1-51-06-09 al 15 EXT. 225 y 239

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
LIC. HORACIO FLORES PÉREZ  
(Responsable de la Unidad de Información)  
LIC. ROMÁN KARIM HUERTA VÁZQUEZ  
UBICACIÓN: MANUEL GÓMEZ AZCÁRATE No. 150,  
COL. HIMNO NACIONAL, 2ª. SECCIÓN, S. L. P., S. L. P.  
TEL. 4-99-80-00 EXT. 8121

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
LIC. RODOLFO GRANDE RIVERA  
(Responsable de la Unidad de Información)  
LIC. ARELI DEL ROCÍO AGUILAR DÁVILA  
UBICACIÓN: PLAZA TANGAMANGA, LOCAL 205,  
FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA, S.L.P., S.L.P.  
TEL. 8-26-46-03 DIRECTO, 8-26-46-00 Y 8-17-33-38 EXT.  
305.

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**  
LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS  
(Responsable de la Unidad de Información)  
LIC. IRMA GRISELDA MENDOZA SIERRA  
UBICACIÓN: MANUEL JOSÉ OTHÓN No. 130,  
ZONA CENTRO, C. P. 78000 S.L.P., S.L.P.  
TEL. 8-14-23-11 Y 8-14-92-03 EXT. 124 Y 125

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**  
LIC. JUAN CARLOS DÍAZ MEDRANO  
(Responsable de la Unidad de Información)  
LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ  
UBICACIÓN: JARDÍN GUERRERO No. 6,  
ZONA CENTRO, C. P. 78000 S.L.P., S.L.P.  
TEL. 8-12-90-14 Y 8-12-39-98

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO**  
LIC. JOSÉ PÉREZ ALMANZA  
(Responsable de la Unidad de Información)  
C. P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA  
UBICACIÓN: VICENTE GUERRERO No. 800,  
ZONA CENTRO, C. P. 78000 S.L.P. S.L.P.  
TEL. 8-14-94-95 Y 8-14-99-89 EXT. 280

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**  
LIC. FRANCISCO VARGAS DÍAZ  
(Responsable de la Unidad de Información)  
L.A.P. ABRAHAM MARTÍN REYES LÓPEZ